



Asamblea General

Distr. general
10 de septiembre de 2014

Original: español

Tercera Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo

Apia, 1 a 4 de septiembre de 2014

Carta de fecha 4 de septiembre de 2014 dirigida al Presidente de la tercera Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo por el representante de la Argentina ante la Conferencia

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación a la lista oficial de participantes de la tercera Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, según obra en el documento A/CONF.223/INF/2. En particular, quisiera referirme a la nómina de delegados presentada por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Al respecto, el Gobierno argentino rechaza que en la lista oficial de participantes de la Conferencia se identifique a delegados de la delegación del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte como pertenecientes al ilegítimo gobierno de las Islas Malvinas.

La República Argentina recuerda que las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes son parte integrante del territorio nacional argentino y que, estando ilegítimamente ocupadas por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, son objeto de una disputa de soberanía entre ambos países, la cual ha sido reconocida por las Naciones Unidas.

En este sentido, la Asamblea General de las Naciones Unidas ha adoptado las resoluciones 2065 (XX), 3160 (XXVIII), 31/49, 37/9, 38/12, 39/6, 40/21, 41/40, 42/19 y 43/25, en las que reconoce la existencia de una disputa de soberanía referida a la “Cuestión de las Islas Malvinas” e insta a los Gobiernos de la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte a reanudar las negociaciones a fin de encontrar a la mayor brevedad posible una solución pacífica, justa y duradera de la controversia. Por su parte, el Comité Especial de Descolonización de las Naciones Unidas ha adoptado más de 30 resoluciones sobre la cuestión, más recientemente el 26 de junio de 2014.

El Gobierno argentino solicita a usted que tenga a bien hacer circular esta nota como documento oficial de la Conferencia.

(Firmado) Fernando Escalona
Embajador
Jefe de la delegación Argentina

